



Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima,

OFICIO N° -2024-SERVIR-GPGSC

Señor

CARLOS HUMBERTO ARTEAGA RIOS

Subgerente de Compensaciones

Gerencia de Administración de Personas

Seguro Social de Salud - ESSALUD

Jr. Domingo Cueto N° 120 - Jesús María

Presente.-

Asunto : Sobre la competencia de SERVIR en materia de ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público

Referencia : Oficio N° 114-SGC-GAP-GCGP-ESSALUD-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y, en atención al documento de la referencia, poner en su conocimiento el Informe Técnico N° 000346-2024-SERVIR- GPGSC, al cual doy conformidad y hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada, para los fines que estime pertinentes.

Asimismo, le informamos que su consulta ha sido remitida a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, para su atención correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por

JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS

Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil

JBDV/ggcl/ccg
Reg.61159-2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 2HEGYFO

